

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA REALIZADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN SU SESIÓN N.º 4.

EXPEDIENTE: CONTR 2025/296622. LOTE N.º 2.

OBJETO: Contrato de Servicio de Impartición de Acciones Formativas en el Centro Público de Formación Profesional para el Empleo “Cartuja”.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación en Acta n.º 4, de fecha 29 de octubre de 2025, sobre rectificación de la clasificación realizada en la Sesión n.º 3 de la Mesa de Contratación celebrada el 7 de octubre de 2025 y mejor oferta del Lote n.º 2.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Esta Delegación Territorial, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del artículo Quinto apartado 3 de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 201, de 19/10/2022, corrección de errores en BOJA n.º 217 de 11/11/2022), en relación con el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 10, de 30/07/2024) y con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º 90, de 30/12/2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario n.º 29, de 30/08/2022) y en su interrelación con el artículo 61 de la LCSP,

ACUERDA

PRIMERO.- Aceptar la Propuesta de la Mesa de Contratación, elevada en Acta n.º 4 de fecha 29 de octubre de 2025, sobre **rectificación de las puntuaciones otorgadas en la clasificación realizada** en la Sesión n.º 3 de la Mesa de Contratación celebrada el 7 de octubre de 2025, del **Lote n.º 2 “Hostelería y Turismo”** del contrato de Servicio de Impartición de Acciones Formativas en el Centro Público de Formación Profesional para el Empleo “Cartuja”, expediente CONTR 2025 296622, siendo el resultado de las puntuaciones en la clasificación por orden decreciente el siguiente:

Avda. Joaquina Eguaras, 2
Edificio Almanjáyar
18013
contratacion.gr.ceice@juntadeandalucia.es



JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		30/10/2025 13:59:32	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3x1n2Q9V5yq3aQf5O66yVC1rk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 2													
LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Oferta Econó- mica (49 puntos)	Plata- forma Forma- ción On- line (10 puntos)	Información y Orientación Alum- nado (11 puntos)		Experiencia Docente Adicional Personal Formador (30 puntos)							TO- TAL
				Entrevis- tas y Consul- tas Parti- culares (8 pun- tos)	Sesión y Taller Forma- tivo Grupal (3 pun- tos)	Acción For- mativa mis- ma Especia- lidad Formativa (12 puntos)		Segunda Acción For- mativa misma Es- pecialidad Formativa (12 pun- tos)		Acciones Formati- vas mis- ma Fami- lia y Área Profesio- nal (6 puntos)			
FLEXIPLAN S.A. EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL	90.000,00 €	49,00	10,00	8,00	3,00	6,00	6,00	6,00	6,00	3,00	3,00	100,00	
ACADEMIA SOCE S.L.U.	99.000,00 €	38,28	10,00	8,00	3,00	6,00	6,00	6,00	6,00	0,00	0,00	83,28	
BARTOLOMÉ HERRERA CAÑETE	99.558,00 €	37,62	10,00	8,00	3,00	6,00	6,00	6,00	6,00	0,00	0,00	82,62	
HOLCERTI S.L.	98.334,77 €	39,07	10,00	8,00	3,00	6,00	6,00	6,00	0,00	3,00	0,00	81,07	
SARARTE S.L.	96.393,78 €	41,39	10,00	8,00	3,00	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74,39	
CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRA- TES S.L.	124.650,00 €	7,74	10,00	8,00	3,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,74	

SEGUNDO.- Aceptar la **Propuesta** de la Mesa de Contratación, elevada en Acta n.º 4 de fecha 29 de octubre de 2025, sobre **mejor oferta del Lote n.º 2 “Hostelería y Turismo”** del contrato de **Servicio de Impartición de Acciones Formativas en el Centro Público de Formación Profesional para el Empleo “Cartuja”**.

Al haber quedado excluida del procedimiento de adjudicación, en virtud del apartado 10.7.3 del PCAP, la empresa FLEXIPLAN S.A. EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, por no haber presentado la documentación previa a la adjudicación requerida a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, se procederá a solicitar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas, esto es, a la empresa **ACADEMIA SOCE S.L.U., NIF B51000131**, con una oferta económica de **99.000,00 euros (IVA excluido) (IVA: 0 €)** y una puntuación total de **83,28 puntos**.

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación.

De conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP, se requerirá por los servicios correspondientes al mencionado licitador para que presente la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: José Javier Martín Cañizares.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES			30/10/2025 13:59:32	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3x1n2Q9V5yq3aQf5O66yVC1rk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		